

Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Publicado en 2011 por Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido
© Amnesty International Publications 2011

Edición en español a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
www.amnesty.org

Índice: MDE 30/011/2011 Spanish
Idioma original: inglés
Impreso por Amnistía Internacional
Secretariado Internacional, Reino Unido

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida libremente por cualquier medio con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar su impacto. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones, o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, que podrá exigir el pago de un canon. Si desean solicitar un permiso, o realizar una consulta, pónganse en contacto con copyright@amnesty.org.

Fotografía de portada: Protesta multitudinaria en la capital, Túnez, el 14 de enero de 2011, día en que el presidente Zin el Abidín ben Alí huyó del país.
© Privado

amnesty.org

TÚNEZ SE SUBLEVA

VIOLENCIA ESTATAL DURANTE LAS PROTESTAS ANTIGUBERNAMENTALES

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	1
	ACERCA DE ESTE INFORME	5
2	OBLIGACIONES DE TÚNEZ EN RELACIÓN CON LAS PROTESTAS	7
	MARCO JURÍDICO Y DE DERECHOS HUMANOS	11
3	MANIFESTANTES MUERTOS Y HERIDOS	15
	TALA	15
	REGUEB	17
	KASERINE	20
	TÚNEZ	23
	HAMMAMET	26
	BIZERTE	27
4	TORTURA Y OTROS MALOS TRATOS	29
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	35
	RECOMENDACIONES	37
	NOTAS FINALES	39



Mapa de Túnez con sus regiones y ciudades más importantes.

© Amnistía Internacional

1. INTRODUCCIÓN

¿Por qué mataron a nuestros hijos?

Hassan Jamali, padre de Marwan Jamali, de 19 años, muerto por arma de fuego durante las protestas antigubernamentales en Tala el 8 de enero.

El 14 de enero de 2011 fue un día de capital importancia para Túnez cuyos efectos resuenan en toda la región de Oriente Medio y Norte de África, y más allá. Ese día, los tunecinos conocieron la noticia por la que se habían echado a la calle y se habían enfrentado a los disparos y la brutalidad de la policía: después de 23 años en el poder, el presidente Zin el Abidín ben Alí había sido derrocado. Al desmoronarse los últimos vestigios del apoyo que tenía, Ben Alí huyó junto a su codiciosa familia en busca de un refugio seguro fuera del alcance de la justicia tunecina, y terminó en Arabia Saudí. Una espiral de manifestaciones avivadas por la rabia y la frustración que generaba el carácter corrupto, complaciente y represivo del régimen había hecho caer a quien tan solo unas semanas antes parecía un presidente inexpugnable.

El detonante de las protestas multitudinarias que echaron del poder a Zin el Abidín ben Alí había sido, trágica y literalmente, el acto llevado a cabo por un hombre joven sólo un mes antes. El 17 de diciembre de 2010, en Sidi Bu Said, pequeña localidad del centro de Túnez, Mohamed Bouazizi, que sólo tenía 24 años, se prendió fuego en público en un gesto desesperado de protesta por su desastrosa situación. Al no encontrar trabajo había intentado ganarse la vida vendiendo fruta y verdura en una carretilla, pero una autoridad local se lo había impedido además de golpearlo e insultarlo. Intentó quejarse del incidente ante el gobernador de Sidi Bu Said pero, según algunas fuentes, éste se negó a recibirlo. Fue un revés demasiado duro para su dignidad, así que se prendió fuego y con ello puso en marcha una cadena de acontecimientos que todavía no ha terminado.

El propio acto de la inmolación, como consecuencia del cual Mohamed Bouazizi murió el 4 de enero, tocó una fibra sensible en el seno de la comunidad local. Desató su frustración por sus duras condiciones de vida –falta de empleo y de servicios básicos– y su indignación por la situación permanente de marginación y condena a la pobreza por parte de un gobierno al que simplemente no le importaba. Aunque las protestas surgieron inicialmente en el centro de Túnez y se centraron en reivindicaciones económicas, enseguida se extendieron a otras partes del país y se transformaron en demandas de libertad y la expresión de quejas más generales contra las autoridades, a quienes la población consideraba corruptas y causantes de pobreza y desempleo. Además, la contundente respuesta del gobierno para contener y sofocar las protestas encendió aún más los ánimos y condujo directamente a un aluvión creciente de llamamientos a la marcha del presidente.

Sin embargo, el precio de derrocar a Ben Alí fue muy alto. Decenas de personas perdieron la vida, la mayoría por disparos de las fuerzas de seguridad, y otras muchas resultaron heridas por

fuego real, balas de goma, gas lacrimógeno o palizas. El actual gobierno provisional dice que en las protestas murieron 78 personas y 100 resultaron heridas.¹ Pero organizaciones de derechos humanos tunecinas afirman que el número real de muertos fue superior y la ONU lo sitúa en 147, además de las 72 personas que perdieron la vida en la cárcel en episodios relacionados con los disturbios.² Al parecer, la mayoría de los homicidios y las violaciones de derechos humanos fueron cometidos por la Brigada de Orden Público (*Brigade de l'Ordre Publique, BOP*).

El primer día en que hay constancia de muertes de manifestantes a manos de efectivos de seguridad que empleaban munición real es el 24 de diciembre.³ El mayor número de víctimas mortales se concentró entre los días 8 y 10 de enero en el interior del país, y los días 12 y 13 en la capital, Túnez, y en sus barrios periféricos y zonas costeras. En los días que sucedieron a la huida de Zin el Abidín ben Ali el 14 de enero hubo más muertes en circunstancias poco claras, algunas al parecer a manos de miembros de las fuerzas de seguridad todavía leales al mandatario expulsado.

Un equipo de investigación de Amnistía Internacional que visitó Túnez del 14 al 23 de enero de 2011 encontró indicios de que las fuerzas de seguridad habían hecho uso excesivo de la fuerza en todo el país y de que incluso habían empleado medios letales contra manifestantes y otras personas que no representaban ningún peligro para la vida de los agentes ni de terceros. También reunió pruebas de abusos sistemáticos contra manifestantes por parte de las fuerzas de seguridad.

Si bien las autoridades tunecinas, como cualquier gobierno, tienen la obligación de garantizar la seguridad pública y de mantener el orden público, mediante el uso de la fuerza si fuera necesario y estuviera justificado, es evidente que fueron mucho más lejos de lo permitido con arreglo a las leyes y normas internacionales aplicables. Hicieron uso excesivo de la fuerza, incluidos medios letales, en circunstancias en que no estaba justificado y hacerlo suponía una violación de las leyes y normas de derechos humanos.

Las fuerzas de seguridad del Estado no pueden recurrir a la fuerza salvo en circunstancias muy limitadas y particulares, en respuesta a actividades que realmente ponen vidas en peligro y amenazan la seguridad pública. Aun en tales ocasiones, el empleo de la fuerza debe regirse por los principios de necesidad y proporcionalidad que determinan las leyes y normas internacionales. Amnistía Internacional concluyó que las fuerzas de seguridad tunecinas no habían respetado las normas internacionales establecidas en los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y en el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, ambos de la ONU, ni había adoptado las salvaguardias que dispone el derecho tunecino sobre el uso de la fuerza y las armas de fuego en las operaciones de control policial de las protestas.

Las fuerzas de seguridad emplearon gas lacrimógeno, balas de goma y munición real en las manifestaciones para dispersar a la multitud. Golpearon con porras a los manifestantes que conseguían atrapar y les daban patadas, incluso en circunstancias que apuntaban a que sus víctimas no representaban una amenaza grave para las fuerzas de seguridad. Hicieron uso desproporcionado de la fuerza y emplearon armas de fuego sin que fuera absolutamente necesario. Las fuerzas de seguridad no hicieron uso legal de las armas de fuego ni siquiera en aquellas situaciones en que los manifestantes recurrieron a la violencia, por ejemplo arrojando piedras y, más raramente, cócteles molotov. Mostraron un desprecio absoluto por la vida humana y no ejercieron la contención necesaria ni intentaron reducir al mínimo los daños. Muchos manifestantes murieron de un solo disparo en la cabeza o en el pecho, lo que parecía indicar que sus autores eran profesionales entrenados que tiraban a matar.



© FETHI BELAID/AFP/Getty Images

Utilizaron munición real contra manifestantes que no representaban una amenaza para sus vidas ni para las de otras personas. También hubo casos en que las fuerzas de seguridad dispararon contra manifestantes que huían, e incluso contra transeúntes.

La falta de indicios sobre miembros de las fuerzas de seguridad que resultaran muertos o heridos de gravedad en los enfrentamientos con los manifestantes refuerza la conclusión de que éstas emplearon fuerza excesiva y armas de fuego sin que fuera necesario para proteger vidas.

A Amnistía Internacional le preocupan igualmente los informes que indican que, en ocasiones, las fuerzas de seguridad obstruyeron el paso de ambulancias o impidieron que particulares ayudaran a personas heridas al seguir disparando en vez de garantizar la asistencia inmediata de esos heridos.

Según un alto cargo del Ministerio del Interior con quien Amnistía Internacional se reunió el 22 de enero, para esa fecha unas 1.200 personas habían sido detenidas en sucesivas oleadas durante los disturbios. Aunque a mediados de enero la mayoría había quedado en libertad sin cargos, 382 habían sido remitidos a los tribunales por cargos de conducta violenta, según las autoridades. A la organización le preocupan los testimonios según los cuales las fuerzas de seguridad infligen palizas y otros malos tratos de manera sistemática a las personas detenidas.

El gobierno provisional, establecido a los pocos días de la marcha de Zin el Abidín ben Alí, anunció la creación de tres comisiones. Una de ellas, la Comisión de Investigación sobre los Abusos cometidos en el Periodo Precedente, se creó expresamente para investigar las violaciones de derechos humanos ocurridas en el contexto de las manifestaciones contra el gobierno, incluidas violaciones del derecho a la vida y a la integridad física.⁴ La comisión está presidida por Taufik Buderbala, ex dirigente de la Liga Tunecina por la Defensa de los Derechos

Abogados y otros manifestantes corean eslóganes ante el Ministerio del Interior, en la avenida Habib Burguiba de Túnez; la víspera, 13 de enero de 2011, el presidente Ben Alí se había dirigido por última vez a la nación.



© Particular

Manifestantes corean eslóganes en presencia de la policía antidisturbios durante una manifestación en el centro de la capital tunecina, 17 de enero de 2011.

Humanos, destacada ONG de derechos humanos. En el momento de redactarse este documento, final de enero de 2011, las autoridades no habían dado a conocer el mandato preciso de la comisión, su ámbito de actuación ni su metodología. Sigue sin estar claro si estará facultada para obligar a declarar a testigos, incluidos miembros de las fuerzas de seguridad. Tampoco se sabe si la comisión tendrá acceso a toda la documentación y los archivos necesarios, ni si entre sus cometidos estará la identificación de autores de abusos contra los derechos humanos. Los familiares de las víctimas mortales tienen derecho a saber la verdad sobre las circunstancias que rodearon sus muertes, incluida información sobre los verdaderos autores, los órganos oficiales responsables y la cadena de mando.

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades tunecinas que garanticen la investigación independiente, transparente, exhaustiva e imparcial de los disturbios y que el informe final de la comisión se haga público sin demora. Los presuntos responsables de abusos contra los derechos humanos deben ser detenidos y procesados con las debidas garantías.

Las familias de las víctimas de homicidio ilegítimo, al igual que otras víctimas de uso excesivo de la fuerza o de tortura y otros malos tratos a manos de las fuerzas de seguridad, deben recibir una reparación adecuada que, entre otras medidas, incluya una indemnización.

Para romper definitivamente con el legado de violaciones de derechos humanos y de impunidad por tales crímenes, las autoridades tunecinas deben asimismo adoptar reformas jurídicas e institucionales exhaustivas que garanticen la no repetición de estos abusos.⁵ Mientras no lo hagan, los tunecinos —especialmente los familiares de quienes han perdido la vida en los disturbios— no podrán empezar a confiar en las instituciones públicas y a curarse tras décadas de abusos.

ACERCA DE ESTE INFORME

Las conclusiones de este informe se basan en gran medida en la visita que Amnistía Internacional realizó a Túnez entre los días 14 y 23 de enero de 2011 para investigar las violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto de los disturbios desencadenados el 17 de diciembre. La delegación de la organización visitó varias ciudades afectadas por los disturbios: Bizerte, Hammamet, Kaserine, Regueb, Tala y Túnez. Entrevistó a familiares de personas que habían perdido la vida en los disturbios, personas heridas en las protestas, otros testigos, ex detenidos, abogados, defensores de los derechos humanos y sindicalistas. Visitó hospitales en Kaserine, Regueb, Tala y la capital, Túnez, y entrevistó a médicos y a pacientes que estaban recibiendo tratamiento por las heridas sufridas durante los disturbios. Además, un miembro de la delegación se reunió con representantes del Ministerio del Interior y mantuvo una breve entrevista con el director de la comisión establecida para investigar las violaciones de derechos humanos cometidas durante los disturbios.

Amnistía Internacional desea expresar su agradecimiento a todas las personas que se reunieron con su delegación, especialmente a los familiares de las víctimas mortales, por compartir su experiencia y su dolor con la organización. Asimismo, la organización agradece el tiempo y la ayuda que le brindaron abogados y ONG de derechos humanos, como la Asociación Internacional de Apoyo a los Presos Políticos (*Association internationale de soutien aux prisonniers politiques, AISPP*), la Asociación de Lucha contra la Tortura en Túnez (*Association de lutte contre la torture en Tunisie, ALTT*) y la Liga Tunecina por la Defensa de los Derechos Humanos (*Ligue Tunisienne pour la défense des droits de l'homme, LTDH*). Amnistía Internacional desea expresar especialmente su agradecimiento a Libertad y Equidad, ONG cuya colaboración fue decisiva para tener acceso a los familiares de las víctimas mortales.

Este informe no ofrece una visión completa de las violaciones de derechos humanos que se cometieron en las semanas anteriores a la caída de Zin el Abidín ben Alí, ni se ocupa de las quejas de carácter socioeconómico que originaron las protestas. Tampoco trata este informe de los disturbios desatados en las cárceles de Túnez, en los que perdieron la vida 72 personas.

La finalidad de este documento es poner de relieve la práctica sistemática de violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad en el desempeño de sus funciones de control durante las manifestaciones y al detener a manifestantes y otras personas durante los disturbios que dieron lugar a la marcha de Zin el Abidín ben Alí, así como en los días inmediatamente posteriores, y lo hace documentando casos representativos en ciudades de todo Túnez, principalmente en Bizerte, Hammamet, Kaserine, Regueb, Tala y Túnez.



© Amnistía Internacional

Una humareda se eleva sobre Túnez durante los disturbios en enero de 2011.

2. OBLIGACIONES DE TÚNEZ EN RELACIÓN CON LAS PROTESTAS

Queremos ambas cosas: libertad para trabajar y libertad para hablar. En vez de eso, me han dado golpes.

Walid Malahi, quien sufrió rotura de una pierna y fue golpeado por la policía antidisturbios durante una protesta en Kaserine el 10 de enero.

Las protestas antigubernamentales que estallaron a raíz de la autoinmolación de Mohamed Bouazizi el 17 de diciembre de 2010 no surgieron de la nada. La insatisfacción y la indignación con las autoridades, consideradas corruptas y responsables de la pobreza generalizada, ya se habían expresado en las calles en otras ocasiones, la más notable en enero de 2008, en la región de Gafsa. Más tarde se desató una oleada de protestas al conocerse los resultados de un concurso de contratación convocado por la Compañía de Fosfatos de Gafsa –principal entidad empleadora de la región–, cuyos candidatos consideraron, al igual que algunos miembros de la Unión General de Trabajadores Tunecinos (*Union générale tunisienne du travail, UGTT*), que eran fraudulentos. Las protestas, que empezaron en Redeyef, no tardaron en extenderse a otras ciudades y continuaron produciéndose de manera esporádica a lo largo de seis meses. En ellas participaban una amplia diversidad de personas descontentas por motivos económicos y sociales. Como era habitual, las protestas se reprimieron de manera implacable, con el resultado de dos muertos y numerosos heridos. Se detuvo a cientos de manifestantes y personas sospechosas de organizar o apoyar las manifestaciones, y se procesó al menos a 200. Algunas fueron condenadas hasta a 10 años de cárcel, aunque en noviembre de 2009 fueron indultadas por el presidente.⁶

Las autoridades tunecinas hicieron caso omiso de los mensajes y las lecciones contenidas en las protestas de Gafsa. A pesar de la promesa de que el gobierno iba a impulsar el desarrollo económico, la región seguía padeciendo altos índices de desempleo. Muchas de las personas indultadas por el presidente no fueron reintegradas a sus puestos de trabajo, pero sufrían el acoso permanente de la policía.

La propagación de las protestas por todo Túnez desde finales de 2010 reflejó las diferencias entre unas regiones y otras en cuanto a niveles de pobreza, desempleo y frustración. El desarrollo económico y los esfuerzos del gobierno para erradicar la pobreza habían mejorado las condiciones de vida de algunos tunecinos,⁷ pero el progreso no se había extendido por igual. Las regiones costeras y del norte, así como los destinos turísticos, sí se han beneficiado de los

avances, pero la marginación de las zonas rurales y del sur es aún mayor. De hecho, el centro, el oeste y el sur del país se han quedado muy atrás en términos de acceso a infraestructuras y servicios sociales básicos, por lo que en estas zonas han aumentado los índices de analfabetismo y desempleo. También carecen de acceso a sistemas de suministro de agua apta para el consumo, alcantarillado y saneamiento, electricidad, electrodomésticos y alojamiento adecuado.

El resentimiento acumulado en estas zonas contribuyó a formar –y explicaba en parte– la ola de acciones solidarias desencadenada por el acto desesperado de protesta de Mohamed Bouazizi, y por el desbordamiento de la rabia en Sidi Bu Said.

Al principio, las fuerzas de seguridad no respondieron a las manifestaciones empleando medios letales. El giro en su actuación se produjo el 24 de diciembre, cuando dispararon fuego real contra los manifestantes en Manzel Buzayane, pequeña localidad de la provincia de Sidi Bu Said, y causaron la muerte de **Mohamed Ammari**, de 18 años, y de **Chaouki Belhoussine El Hadri**, de 44. Las protestas se extendieron como regueros de pólvora hasta la capital, ciudades del interior –como Kaserine, Tala y Regueb– y zonas costeras que se extendían desde el norte hasta el sureste, incluidas las ciudades de Bizerte, Hammamet, Nabeul y Sfax.



Izquierda: Botes de gas lacrimógeno recogidos en Tala durante los disturbios de enero de 2011.

Derecha: Cartucho de gas CS en la esquina de la avenida Cartago con la calle Um Kalthum, Túnez, 15 de enero de 2011.

Tras varios días de silencio, el 28 de diciembre llegó la primera respuesta oficial, cuando el presidente Ben Alí visitó en el hospital a Mohamed Bouazizi, que estaba moribundo, e hizo una declaración en la que se comprometía a dar respuesta a algunas de las demandas socioeconómicas de los manifestantes. No obstante, también advirtió que se haría cumplir rigurosamente la ley contra “extremistas y agitadores”.⁸

La ley a la que se refería, Ley núm. 69-4 de 24 de enero de 1969, que regula las reuniones, procesiones, desfiles, manifestaciones y concentraciones públicas, establece que cualquier acto de esa índole se debe comunicar previamente a las autoridades y que éstas podrán prohibirlo si consideran que pueden perturbar la paz. En la práctica supuso que no se toleraran las protestas contra el gobierno bajo la presidencia de Zin el Abidín ben Alí. En los casos excepcionales en que manifestantes desafiaron la represiva ley, como en Gafsa en 2008, se utilizó contra ellos fuerza excesiva, detención y reclusión arbitrarias y juicio sin las debidas garantías.

A pesar de los precedentes, los manifestantes ignoraron la siniestra advertencia del presidente. De hecho, las protestas cobraron impulso, especialmente tras la muerte de Mohamed Bouazizi el 4 de enero de 2011, y después de su entierro al día siguiente. Turbas enfurecidas prendieron fuego a varios edificios oficiales, incluidas comisarías, así como a la sede central del partido gobernante, la Agrupación Constitucional Democrática (*Rassemblement constitutionnel démocratique, RCD*). Las autoridades respondieron con una campaña de detenciones, incluso contra blogueros, y reforzando la seguridad en torno a las zonas más afectadas por las protestas.



Comisaría de policía incendiada en Ariana, norte de Túnez, enero de 2011.

La ola de solidaridad con la población de Sidi Bu Said se fue extendiendo a otras regiones, y en Túnez un movimiento de abogados intentó organizar una protesta en todo el territorio nacional para el 31 de diciembre. Con antelación a la sentada prevista, el 28 de diciembre, el abogado y defensor de los derechos humanos **Abderraouf Ayadi** fue secuestrado por miembros de las fuerzas de seguridad en el exterior de su casa. Según explicó a Amnistía Internacional, se lo habían llevado a rastras, dándole golpes cuando se resistía, y lo habían metido a la fuerza en un vehículo sin distintivos oficiales. También habían golpeado y dejado inconsciente a su hijo de 22 años, que había intentado defenderlo. A su hijo menor, de 18 años, lo habían rociado con gas lacrimógeno al tratar de ayudar. Después de un trayecto de unos 45 minutos, llevaron a Abderraouf Ayadi a un edificio. Allí, un superior de los secuestradores lo amenazó de muerte y profirió otras amenazas contra su familia. Al día siguiente lo llevaron de vuelta a casa en automóvil. El mismo día de la sentada, responsables de seguridad le impidieron unirse a la protesta en la sede del tribunal y lo amenazaron de muerte. Las fuerzas de seguridad agredieron a abogados en otras regiones tras el intento de celebrar una sentada nacional el 31 de diciembre. En respuesta, miles de profesionales de la abogacía se declararon en huelga el 6 de enero de 2011.

En los medios de comunicación nacionales, la mayoría sujetos al estricto control del gobierno, la información sobre las manifestaciones que se estaban celebrando y la continuación de la represión brillaba por su ausencia. Se prohibió a varios periodistas independientes viajar a Sidi Bu Said para informar sobre los disturbios. **Ammar Amroussia**, activista político y corresponsal del periódico prohibido *Al Badil*, fue detenido el 29 de diciembre por informar sobre la protesta en Sidi Bu Said y por llamar a la gente a manifestarse. Fue puesto en libertad sin cargos el 18 de enero de 2011.

Las autoridades tunecinas también han intentado impedir que se extiendan las protestas creando un apagón informativo al respecto, bloqueando el acceso a sitios web y cerrando las cuentas de correo electrónico de ciberactivistas.

Ninguna de esas medidas ha impedido que continúen las protestas, que han seguido creciendo y extendiéndose. Los enfrentamientos más violentos entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes en el interior del país tuvieron lugar entre el 8 y el 10 de enero en las provincias de Kaserine y Sidi Bu Said, donde al menos 25 personas murieron por disparos de las fuerzas de seguridad: 14 en Kaserine, 6 en Tala y 5 en Regueb.⁹

Zin el Abidín ben Alí se dirigió a la nación el 10 de enero en un intento de apaciguar los ánimos, reconociendo que había habido víctimas mortales entre los manifestantes y prometiendo otras mejoras de las condiciones socioeconómicas. Pero en su discurso calificó a los manifestantes de “terroristas” que estaban siendo manipulados por fuerzas exteriores hostiles a los intereses tunecinos.¹⁰ La respuesta de la población fue la continuación de las protestas en todo el país, ataques a sedes gubernamentales y el estallido de enfrentamientos entre manifestantes y las fuerzas de seguridad, que causaron más víctimas mortales.¹¹ El uso de medios letales se extendió entonces al norte del país, incluidas la ciudad de Túnez y su periferia, Bizerte y zonas circundantes, y Nabeul y zonas circundantes, donde las fuerzas de seguridad dispararon contra manifestantes los días 12 y 13 de enero.

Como última medida para mantener el control, Zin el Abidín ben Alí sustituyó al ministro del Interior el 12 de enero y al día siguiente volvió a dirigirse a la nación. Manifestó su pesar por las muertes y prometió una investigación independiente sobre los abusos así como reformas socioeconómicas de mayor alcance. También anunció que no se presentaría a las elecciones en 2014 y se comprometió a respetar la libertad de expresión.¹²

Era demasiado poco y demasiado tarde. Al día siguiente, una manifestación multitudinaria en la ciudad de Túnez ante el Ministerio del Interior reclamó su marcha del poder. Finalmente fue disuelta con gas lacrimógeno, pero horas más tarde saltó la noticia de que Zin el Abidín ben Alí había huido del país.

En los días sucesivos continuaron los actos de pillaje, saqueos y homicidios en la periferia de Túnez y otros lugares. Muchas personas entrevistadas por Amnistía Internacional, tanto residentes en las zonas afectadas como abogados y activistas de derechos humanos, culparon de los disturbios a las fuerzas leales al presidente derrocado, especialmente de los disparos efectuados desde vehículos en marcha. Posteriormente el ejército se desplazó a varias ciudades con el encargo de restablecer el orden público y proteger las instituciones públicas. A través de los medios de comunicación se emitieron avisos de que no se tolerarían las reuniones de más de tres personas y de que quien se saltara el toque de queda se exponía a recibir un disparo. La aprobación oficial de una política de disparar sin previo aviso aparentemente autorizaba a las fuerzas de seguridad a cometer ejecuciones extrajudiciales.¹³

El 14 de enero se anunció el estado de excepción y la implantación nacional del toque de queda. En el momento de redactarse este informe seguía en vigor, aunque el tiempo de aplicación se había ido reduciendo progresivamente.

Las protestas han continuado en todo el país desde la huida de Zin el Abidín ben Alí. Como consecuencia, Mohammed Ghannouchi dimitió cuando no habían transcurrido 24 horas desde que asumió la presidencia el 14 de enero, igual que hicieron varios ministros del gobierno pertenecientes a la Agrupación Constitucional Democrática, y tuvo lugar una remodelación del gabinete.

Las fuerzas de seguridad han seguido empleando cañones de agua y gas lacrimógeno para dispersar a los manifestantes. Los días 28 y 29 de enero de 2011, por ejemplo, la policía propinó patadas y golpes a manifestantes en su intento de disolver una sentada de una semana de duración en la plaza de la Kasba, junto a la sede del Parlamento, y agredió a un fotógrafo francés que estaba documentando los ataques.



Soldados patrullando las calles de Túnez, enero de 2011.

El gobierno provisional y el presidente interino, Fouad Mebazaa –ex presidente del Parlamento–, tienen que demostrar que han roto definitivamente con un pasado represivo poniendo freno a las fuerzas de seguridad y dándoles instrucciones claras para que sólo utilicen medios letales cuando sea estrictamente necesario para proteger vidas. Las autoridades provisionales deben permitir que los tunecinos expresen sus opiniones y participen en protestas pacíficas sin temor de resultar heridos o detenidos arbitrariamente.

MARCO JURÍDICO Y DE DERECHOS HUMANOS

Los Estados tienen la obligación de respetar y defender el derecho a la libertad de reunión. Según el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Túnez es Estado Parte, toda restricción impuesta al ejercicio del derecho de reunión debe ser conforme a la ley y estrictamente necesaria para preservar la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.¹⁴ Tales restricciones deben ser proporcionadas a una finalidad legítima y aplicarse sin ejercer discriminación, ni siquiera por motivos de opinión política. Aunque imponer restricciones al derecho de protesta esté justificado con arreglo al derecho internacional, el mantenimiento del orden público en las manifestaciones, sean o no prohibidas, debe ejercerse de conformidad con las normas internacionales, que prohíben a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley hacer uso de la fuerza salvo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo exija el cumplimiento de su deber, y sólo admiten el empleo de armas de fuego si es estrictamente inevitable para proteger la vida.

Tanto en el control de las protestas como en su reacción a los disturbios que sacudieron Túnez entre finales de diciembre y mediados de enero, las fuerzas de seguridad hicieron uso excesivo

de la fuerza en contravención de las normas internacionales, principalmente los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, ambos de la ONU, y de la Ley núm. 69-4 de Túnez, de enero de 1969. Éstas son sus disposiciones pertinentes:

Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley

Principio 3: Se hará una cuidadosa evaluación de la fabricación y distribución de armas no letales incapacitantes a fin de reducir al mínimo el riesgo de causar lesiones a personas ajenas a los hechos y se controlará con todo cuidado el uso de tales armas.

Principio 5: Cuando el empleo de las armas de fuego sea inevitable, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley:

- a) Ejercerán moderación y actuarán en proporción a la gravedad del delito y al objetivo legítimo que se persiga;
- b) Reducirán al mínimo los daños y lesiones y respetarán y protegerán la vida humana;
- c) Procederán de modo que se presten lo antes posible asistencia y servicios médicos a las personas heridas o afectadas;
- d) Procurarán notificar lo sucedido, a la menor brevedad posible, a los parientes o amigos íntimos de las personas heridas o afectadas.

Principio 9: Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no emplearán armas de fuego contra las personas salvo en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, o con el propósito de evitar la comisión de un delito particularmente grave que entrañe una seria amenaza para la vida, o con el objeto de detener a una persona que represente ese peligro y oponga resistencia a su autoridad, o para impedir su fuga, y sólo en caso de que resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos. En cualquier caso, sólo se podrá hacer uso intencional de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida.

Principio 10: En las circunstancias previstas en el principio 9, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se identificarán como tales y darán una clara advertencia de su intención de emplear armas de fuego, con tiempo suficiente para que se tome en cuenta, salvo que al dar esa advertencia se pusiera indebidamente en peligro a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, se creara un riesgo de muerte o daños graves a otras personas, o resultara evidentemente inadecuada o inútil dadas las circunstancias del caso.

Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley

Artículo 3: Según los preceptos del derecho internacional, la policía no debe hacer uso de la fuerza salvo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo exija el cumplimiento de su deber.

- c) El uso de armas de fuego se considera una medida extrema. Deberá hacerse todo lo posible por excluir el uso de armas de fuego, especialmente contra niños. En general, no deberán emplearse armas de fuego excepto cuando un presunto delincuente ofrezca resistencia armada o ponga en peligro, de algún otro modo, la vida de otras personas y no pueda reducirse o detenerse al presunto delincuente aplicando medidas menos extremas. En todo

caso en que se dispare un arma de fuego, deberá informarse inmediatamente a las autoridades competentes.

Ley núm. 69-4 de Túnez, de enero de 1969

Artículo 18: Antes de disolver la protesta, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley están obligados a emitir dos avisos claramente audibles o visibles.

Artículo 19: Antes de recurrir a las armas de fuego, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley tienen la obligación de repetir dos veces el segundo aviso.

Artículos 20 y 21: Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán usar armas de fuego cuando sea estrictamente necesario y proporcionado para la consecución de un fin legítimo con arreglo a la legislación. En el marco del control policial de manifestaciones, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley están autorizados a emplear armas de fuego si los manifestantes ignoran los avisos para dispersarse, y sólo si se han agotado otros medios no letales, como los cañones de agua o el gas lacrimógeno. Los disparos primero se efectuarán al aire, después sobre las cabezas de los manifestantes y, por último, en dirección a las piernas.

Los casos descritos anteriormente, así como otra evidencia, demuestran que en numerosas ocasiones las fuerzas de seguridad tunecinas quebrantaron los preceptos de estas leyes y normas e hicieron uso excesivo de la fuerza, lo que en algunos casos tuvo como resultado la muerte de personas. También violaron el derecho a la vida proclamado en el artículo 6 del PIDCP. El Comité de Derechos Humanos, en su Observación General núm. 6, dispuso que no se autorizaba suspensión alguna del derecho a la vida ni siquiera en “situaciones excepcionales”. Y añadía: “Los Estados Partes no sólo deben tomar medidas para evitar y castigar los actos criminales que entrañen la privación de la vida, sino también evitar que sus propias fuerzas de seguridad maten de forma arbitraria.” La prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes tampoco admite excepciones.

Según el derecho internacional, los Estados tienen asimismo la obligación de proporcionar un recurso efectivo a las víctimas de abusos contra los derechos humanos.¹⁵ Esta obligación se compone de tres elementos: **verdad** (determinar los hechos sobre violaciones de derechos humanos), **justicia** (investigar los abusos cometidos en el pasado y, si se reúnen pruebas admisibles suficientes, procesar a los presuntos responsables) y **reparación** (ofrecer una reparación plena y efectiva a las víctimas y sus familiares en las formas siguientes: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición).¹⁶

Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones.¹⁷

Principio 7: Entre los recursos contra las violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario figuran los siguientes derechos de la víctima, conforme a lo previsto en el derecho internacional: a) Acceso igual y efectivo a la justicia; b) Reparación adecuada, efectiva y rápida del daño sufrido; y c) Acceso a información pertinente sobre las violaciones y los mecanismos de reparación.

El gobierno provisional de Túnez, así como futuros gobiernos, deberán regirse por estas leyes y normas al conducir al país hacia un futuro en el que se respeten los derechos humanos de toda la población tunecina, tanto civiles y políticos como económicos y sociales.



© AFP/Getty Images

Entierro de víctimas
de los disturbios en Tala
el 9 de enero de 2011.

3. MANIFESTANTES MUERTOS Y HERIDOS

Tales atrocidades no pueden quedar sin castigo.

Abdelkarim Hajji, de 45 años y padre de cuatro hijos, es profesor de enseñanza secundaria en Regueb y resultó herido por fuego real durante el entierro de un joven que había muerto a manos de las fuerzas de seguridad durante las protestas en esa ciudad.

A medida que las protestas se fueron intensificando y extendiendo por todo Túnez, las fuerzas de seguridad recurrieron con creciente frecuencia a medios violentos para dispersar a la multitud e intimidar a los manifestantes. En este capítulo se examinan los disturbios documentados en varios lugares, por orden cronológico según el número de víctimas mortales: Tala, Regueb, Kaserine, Túnez, Hammamet y Bizerte.

TALA

La pequeña ciudad de Tala está situada en la provincia de Kaserine, en el centro del país, una de las regiones más pobres y menos desarrolladas del país. Cuando Amnistía Internacional visitó la ciudad el 19 de enero, sus residentes se quejaron de marginación económica y falta de oportunidades de empleo, incluso para licenciados universitarios.

Contaron que en su ciudad las manifestaciones habían comenzado a finales de diciembre, protagonizadas por jóvenes sin empleo que al principio habían expresado su solidaridad con los manifestantes de Sidi Bu Said pero luego habían empezado a hacer sus propias reivindicaciones socioeconómicas. El trasfondo político de las protestas era evidente desde el principio: los manifestantes coreaban “el empleo es un derecho, banda de ladrones” en clara alusión a la corrupción del gobierno.

A partir del 3 de enero, con la reincorporación de los estudiantes a las clases tras las vacaciones de invierno, las protestas aumentaron de tamaño. También se politizaron más, y se coreaban eslóganes como “[Sidi] Bu Said libre, fuera Ben Alí”. Los participantes dijeron que en general las protestas habían sido pacíficas durante el día, pero que en las manifestaciones nocturnas habían estallado violentos enfrentamientos entre jóvenes manifestantes varones y las fuerzas de seguridad.

Según personas entrevistadas en Tala, las protestas se tornaron violentas en torno a los días 5 y 6 de enero, sobre todo tras la intervención de la policía antidisturbios, al parecer agentes de la Brigada de Orden Público traídos desde fuera de Tala. Estos agentes empezaron a usar gas lacrimógeno, balas de goma y, a partir del 8 de enero, munición real contra los manifestantes.

Los manifestantes prendieron fuego a varios edificios relacionados con la represión, como sedes de la Agrupación Constitucional Democrática, el partido gobernante, y comisarías de policía.

Al menos seis personas murieron por fuego real en Tala en el contexto de los disturbios: cinco el 8 de enero y una el 12 de enero. También hubo heridos, pero no se pudo determinar el número exacto ya que algunos de los heridos de gravedad habían sido trasladados a hospitales fuera de la ciudad. Según un médico del hospital de Tala, 51 personas –entre manifestantes y miembros de las fuerzas de seguridad– también habían resultado heridas entre los días 3 y 7 de enero, la mayoría levemente. El 8 de enero y la madrugada del 9 de enero, explicó el facultativo, 16 manifestantes habían ingresado en el hospital por heridas de bala, cinco de ellos con lesiones mortales. El 12 de enero habían ingresado dos más, uno de ellos **Wajdi Saihi**, quien murió a causa de las heridas sufridas.

Marwan Jamali, estudiante de 19 años, murió por disparos hacia las 8 de la tarde del 8 de enero cerca de la calle principal de Tala, la avenida Habib Burguiba. Según su padre, Marwan se sumó a las protestas porque había sufrido la injusticia. Bilal Saihi, que fue testigo de los disparos contra su amigo, contó a Amnistía Internacional que Marwan no participaba en ningún acto violento cuando le alcanzaron dos balas: una en el pecho y otra en la espalda. Bilal Saihi afirmó que miembros de la Brigada de Orden Público apostados en la calle y en los tejados de edificios próximos habían intentado dispersar a los manifestantes disparando granadas de gas lacrimógeno contra ellos, pero que luego habían empezado a disparar munición real sin previo aviso, verbal o de otra clase.

Makram Hassnaoui, de 29 años, también presenció el homicidio de Marwan Jamali y él mismo resultó herido esa noche. Contó a Amnistía Internacional que los manifestantes no habían empezado a tirar piedras contra las fuerzas de seguridad hasta que éstas les habían lanzado gas lacrimógeno. Dijo que los jóvenes se habían reunido allí para “reivindicar sus derechos”. A Makram lo alcanzaron dos balas: una le rozó la pierna derecha y la otra le atravesó el muslo. Dijo que un agente de seguridad con equipo antidisturbios le había disparado desde unos cinco metros sin mediar una advertencia.

A **Ghassan Chaniti**, temporero de 19 años, también lo mataron el 8 de enero. Su padre contó a Amnistía Internacional: “A mi hijo le pagaban unos 150 dinares al mes [70 euros] por su trabajo, con los que ayudaba a sacar adelante a toda la familia. Fue a las manifestaciones [...] Con lo que ganamos no podemos alimentar a la familia”. A Ghassan le dispararon por la espalda alrededor de las nueve y media de la noche en el centro de la ciudad cuando huía de la zona, según explicaron varios jóvenes que estaban con él. Un médico confirmó que le habían disparado por detrás tras examinar su cadáver en el hospital de Kaserine.

Otro joven al que mataron la noche del 8 de enero fue **Yassine Rtibi**, de 17 años, quien a pesar de su edad mantenía a su familia –incluidos seis hermanos– con trabajos ocasionales. Su padre, Hammadi Rtibi, contó a Amnistía Internacional que Yassine se había unido a las “protestas desde el principio debido a la pobreza y a nuestra situación desesperada”. Según la familia recibió cuatro disparos, uno de ellos en el pecho, que le causó la muerte.

Las tres familias expresaron a Amnistía Internacional su deseo de justicia y de que los perpetradores fueran castigados, tanto los que hicieron los disparos como quienes dieron la orden. Dijeron que presentarían denuncias formales ante las autoridades judiciales para que se abrieran investigaciones.

Además, las tres familias se quejaron de la conducta de las fuerzas de seguridad al día siguiente, 9 de enero, durante los funerales. El acto, al que asistieron cientos de personas, desembocó en protestas en que los participantes gritaban: “Dios es grande, Dios ama a los mártires”, en alusión a los jóvenes muertos por disparos. Cuando la comitiva fúnebre intentó salir de la mezquita principal, en el centro de la localidad, para dirigirse al cementerio, las fuerzas de seguridad dispararon gas lacrimógeno para dispersar a la multitud.



Las fuerzas de seguridad de todo el país emplearon gas lacrimógeno, balas de goma y munición real contra los manifestantes. En Regueb, en la fotografía, cinco personas murieron por arma de fuego.

En otras protestas que hubo en la ciudad, las fuerzas de seguridad no sólo emplearon munición real cuando no era estrictamente necesario para salvar vidas, sino que además golpearon a manifestantes, incluidos menores de edad. Por ejemplo, el 4 de enero, las fuerzas de seguridad impidieron que alumnos de la escuela de enseñanza secundaria de Tala se manifestaran en el exterior de su centro. Según un profesor que presenció los hechos, las fuerzas de seguridad cerraron las puertas del recinto escolar y estuvieron unas dos horas golpeando a estudiantes de 15 años. También dispararon gas lacrimógeno contra ellos. Un conductor de ambulancia que había intentado acceder a la escuela para prestar asistencia médica a los estudiantes contó a Amnistía Internacional que las fuerzas de seguridad le habían impedido cruzar la verja de entrada, una violación más de los derechos de esos menores.

Varios residentes de Tala dijeron además que las fuerzas de seguridad habían disparado gas lacrimógeno en zonas residenciales, incluidos sus hogares, durante las protestas. Las normas internacionales establecen de manera inequívoca que las armas incapacitantes, como el gas lacrimógeno, sólo deben utilizarse con el mínimo riesgo para los transeúntes. Una de las víctimas, Fatoum Rtibi, mujer de 55 años que reside cerca del centro de Tala, contó a Amnistía Internacional que en su casa habían penetrado botes de gas lacrimógeno durante los disturbios. Lo mismo le había pasado a sus vecinos.

REGUEB

En Regueb, pequeña localidad de la provincia de Sidi Bu Said, las protestas contra el gobierno comenzaron a finales de diciembre. Los habitantes contaron a Amnistía Internacional que las primeras protestas habían sido pacíficas y que los funcionarios públicos locales, incluidos policías y agentes de seguridad vestidos de civil, se limitaban a observarlas sin intervenir. La

situación cambió con la llegada de efectivos antidisturbios, al parecer de la Brigada de Orden Público, en torno al 25 de diciembre, que utilizó gas lacrimógeno para dispersar a los manifestantes, la mayoría estudiantes y jóvenes sin empleo. Éstos respondieron lanzándoles piedras, y entonces estalló el enfrentamiento con las fuerzas de seguridad. El 31 de diciembre, parece ser que jóvenes manifestantes prendieron fuego a las fachadas de un banco y una sede judicial.

La tarde del 7 de enero se produjo una escalada de las tensiones con el estallido de enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y jóvenes manifestantes en el centro de la ciudad, cerca de la comisaría de policía, el cuartel de la Guardia Nacional y la sede de la Delegación de Gobierno (*Moutamadiya*), la institución local que representa al gobierno. En las inmediaciones del lugar de los enfrentamientos se lanzó un bote de gas lacrimógeno al interior de la mezquita principal, al parecer con la intención de dispersar a los asistentes a la oración del viernes antes de que tuvieran ocasión de sumarse a las protestas en el exterior. Cuando Amnistía Internacional visitó la mezquita el 21 de enero, el imán enseñó a la delegación la ventana rota por el bote de gas, y afirmó que los efectos asfixiantes del gas habían estado a punto de provocar una estampida de la gente en su afán de salir de allí.

El 9 de enero se usaron por primera vez medios letales contra los manifestantes en Regueb. Una gran multitud formada por hombres, mujeres y niños se había congregado ante la sede de la Delegación para exigir la marcha de la Brigada de Orden Público y amenazar con una huelga general. Los manifestantes coreaban: “Ni estudios ni clases hasta que la policía se marche”. Según testimonios reunidos por Amnistía Internacional, el detonante de la manifestación había sido un episodio ocurrido esa misma mañana, cuando un miembro de la Brigada de Orden Público había insultado y golpeado a un hombre de 40 años que servía leche a la localidad.

Personas que habían participado en las protestas aquel día contaron a Amnistía Internacional que, mientras un sindicalista intentaba negociar con las fuerzas de seguridad, de repente se lanzó un bote de gas lacrimógeno a la multitud. La mayoría de los hombres y mujeres de mayor edad huyeron, pero los jóvenes se quedaron y se enzarzaron en un violento enfrentamiento con la policía antidisturbios, desplegada en las calles principales y sobre los tejados. El choque duró desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Testigos presenciales dijeron que la policía antidisturbios había empezado a disparar balas de goma e inmediatamente después munición real, en ambos casos sin previo aviso.

Un total de cinco personas murieron por disparos aquel día: Manal Boualagi y Raouf Kadous, hacia la una de la tarde; Mohamed Omran Jabali durante la marcha del cortejo fúnebre que acompañó al cadáver de Raouf Kadous desde el hospital; y Mouez Omar Khalifi y Nizar Ibrahim Slimi, sobre las cuatro de la tarde en los enfrentamientos con las fuerzas de seguridad.

Según un médico que trabajaba en la sala de urgencias el 9 de enero, ese día llegaron al hospital 16 manifestantes heridos, cinco de ellos con heridas de munición real y dos alcanzados por balas de goma. El médico señaló que, en todo el tiempo que duraron los disturbios, sólo un miembro de las fuerzas de seguridad había ingresado en el hospital, para que le curaran los cortes producidos por un cristal que los manifestantes le habían lanzado a la cara. También afirmó que las lesiones que presentaban los manifestantes heridos de bala le habían hecho pensar que los disparos eran obra de profesionales, posiblemente francotiradores, apostados en azoteas de edificios, ya que las heridas de salida de los proyectiles estaban más abajo que los orificios de entrada.

Una de las víctimas, **Manal Boualagi**, de 26 años, no participaba en las protestas. Según el médico, murió de un solo disparo en el pecho efectuado desde una posición superior. Amnistía Internacional visitó el hogar de Chadia, la madre de Manal, en el barrio de Istiqlal, quien manifestó que su hija la había visitado a primera hora de la tarde del 9 de enero. Poco después de que Manal se marchara para atender a sus hijos –Chadia, de seis años, y Eyad, de tres–, su

madre oyó disparos en el exterior. No pudo salir porque había miembros de las fuerzas de seguridad apostados en el exterior de su casa, sonaban disparos y la calle estaba inundada de gas lacrimógeno. Una mujer de su familia que acompañaba a Manal cuando fue alcanzada por el disparo contó a Amnistía Internacional: “Sólo íbamos andando y hablando, con prisa por llegar a casa de Manal, donde estaban sus hijos. De repente, ella gritó y cayó al suelo”. Llevaron a Manal a toda prisa al hospital de Regueb, donde un médico ordenó su traslado al hospital de Sfax, mejor equipado. Murió por el camino. Su madre dijo a la delegación: “Ha dejado aquí a estos dos pequeños, privados del afecto de su madre”. Las dos vivíamos bajo mínimos [en precarias condiciones]. Lo único que quiero es que estos dos pequeños vivan una vida mejor, con alguna dignidad”. El esposo de Manal y padre de sus hijos no tiene empleo. Chadia contó a Amnistía Internacional que quiere ver procesados a los autores de la muerte de su hija.



© Amnistía Internacional

Amnistía Internacional entrevistó también a los familiares de las otras dos víctimas mortales de las protestas: **Mouez Omar Khalifi**, de 25 años, que trabajaba en una gasolinera, y **Nizar Ibrahim Slimi**, de 22, que hacía labores de temporero cuando había trabajo. A pesar de sus reducidos ingresos, ambos eran los principales responsables del sustento de sus familias.



© Amnistía Internacional

A ambos los mataron en el centro de la ciudad. Según un testigo presencial, a Nizar le disparó en el pecho un francotirador apostado en lo alto de una torre de telefonía. Mouez también murió de un solo disparo en el pecho según el médico que estaba de guardia en urgencias aquella noche. Las familias de ambos reclaman justicia y que también rindan cuentas quienes ordenaron abrir fuego, y aspiran a recibir una indemnización adecuada por la pérdida sufrida.

Mohamed Omran Jabali, casado y con un hijo, murió al ser alcanzado por un disparo en la cintura cuando marchaba en el cortejo fúnebre de Raouf Kadous. Según Ayman Akriti, Lotfi Akrami y Abdelkarim Hajji, que estuvieron en el cortejo y fueron testigos de los hechos, la reunión era pacífica pero, a pesar de ello, los miembros de la Brigada de Orden Público empezaron a disparar gas lacrimógeno contra ellos y poco después comenzaron los disparos sin previo aviso. Mohamed Jabali caminaba cerca de la cabecera del cortejo cuando lo mataron, y varios más resultaron heridos. Abdelkarim Hajji, profesor y padre de cuatro hijos, fue alcanzado por munición real en la pierna derecha cuando intentaba abandonar la marcha. También huía Lotfi Akrami cuando recibió un disparo por detrás en el hombro.

Arriba: La madre de Manal Boualagi muestra una fotografía de su hija, muerta por arma de fuego el 9 de enero en Regueb.

Abajo: Familiares de Nizar Ibrahim Slimi, muerto por disparos el 9 de enero en Regueb.

Derecha: Chadi Abidi en su casa recuperándose del disparo en la pierna que sufrió durante las protestas del 9 de enero en Regueb.

Abajo: La familia de Ramzi Habib Houssein, que murió a consecuencia de las heridas causadas por los disparos recibidos el 8 de enero.



Chadi Abidi, de 20 años, herido en una pierna el 9 de enero durante las protestas en Regueb, contó a Amnistía Internacional: “Yo, como todos, participé en las protestas contra nuestros gobernantes represores. Quería expresar mi opinión. Estamos marginados en comparación con las zonas costeras. Queremos las mismas oportunidades que los demás”.

KASERINE

Kaserine, capital de la provincia del mismo nombre, en el centro de Túnez, fue una de las localidades en las que hubo más muertes durante los disturbios que se produjeron en las semanas que precedieron a la salida de Zin el Abidín ben Alí. También es una de las regiones más pobres y con mayor tasa de desempleo de Túnez.

Las protestas contra el gobierno comenzaron en Kaserine a finales de diciembre, y en un principio se desarrollaron pacíficamente. La policía antidisturbios intervino a comienzos de enero, empleando gas lacrimógeno y balas de goma para dispersar a los manifestantes. El número de manifestantes aumentó, y el 7 de enero se produjo un aumento de la violencia entre fuerzas de seguridad y manifestantes, desencadenada, según los informes, por la noticia de que un joven del barrio de Salam, en Kaserine, se había intentado suicidar prendiéndose fuego. Según el personal del hospital de Kaserine, este acto desesperado y la posterior muerte del joven provocaron airadas protestas, especialmente en el barrio de Nour de Kaserine, donde la sede de la Agrupación Constitucional Democrática fue incendiada y se hicieron añicos las cristalerías de dos bancos.

Según el jefe de medicina forense de Kaserine, las primeras víctimas mortales de disparos de las fuerzas de seguridad llegaron el 9 de enero al hospital, y en los registros del centro consta que **Mohamed Amin Mbarki** (véase *infra*) y **Saber Rtibi** murieron ese día por disparos efectuados con fuego real. Otras 10 personas más murieron por disparos el 10 de enero. Amnistía Internacional cree que el número total de víctimas mortales fue mayor, ya que varias personas gravemente heridas fueron trasladadas a hospitales fuera de Kaserine.

Amnistía Internacional visitó el domicilio familiar de **Ramzi Habib Houssein**, de 28 años, abatido por disparos el 8 de enero y cuyo nombre no figura en los registros hospitalarios de Kaserine. Era el único sostén de su familia, compuesta por su tía, que lo había criado, y sus hermanos menores. Según un testigo, Ramzi, junto con unos 20 jóvenes más, estaba en el barrio de Nour, cerca del edificio del ayuntamiento, cuando miembros de la Brigada de Orden Público (BOP) les dispararon gas lacrimógeno. Algunos de los jóvenes respondieron lanzando cócteles molotov y



pedras. Hubo disparos y la mayoría de los manifestantes se dispersaron, pero, según el testigo, los agentes de la BOP detuvieron a Ramzi y comenzaron a pegarle con porras en la espalda y el cuello mientras estaba tirado boca abajo en el suelo. Los familiares que vieron el cadáver de Ramzi confirmaron que tenía los hombros llenos de heridas, corroborando el testimonio de que le pegaron antes de dispararle. El testigo continuó: “Uno de los agentes de la BOP disparó a Ramzi a bocajarro. Lo vi desde el otro lado de la calle”. Ramzi Habib Houssein fue trasladado al hospital de Sousse, donde murió.

Aunque los enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas de seguridad habían sido violentos, el uso de armas de fuego contra un manifestante detenido que evidentemente no presentaba ya ninguna amenaza para las fuerzas de seguridad no fue legítimo y constituye una violación del derecho a la vida. La familia de Ramzi dijo a Amnistía Internacional que piden a las autoridades que abran una investigación completa sobre su homicidio, pongan a los autores del crimen a disposición judicial y concedan a sus familiares la indemnización adecuada.

Varios hombres murieron abatidos a disparos en el entierro de otra víctima, **Mohamed Amin Mbarki**, que había muerto tras recibir en el rostro el impacto de munición real, según el médico forense que examinó su cadáver el 9 de enero. Al día siguiente, cuando su cortejo fúnebre estaba llegando al cementerio, estalló la violencia cerca de la comisaría en el barrio de Zouhour.

Los delegados de Amnistía Internacional se entrevistaron con los familiares de **Issa Gribi**, de 27 años, el único sostén de una familia de siete hermanos, que murió abatido por disparos el 10 de enero, aproximadamente a las 12.30pm, durante el funeral de Mohamed Amin Mbarki. El médico forense que examinó el cadáver de Issa confirmó que le habían disparado en la nuca. Según testigos, el proyectil le había alcanzado cuando trataba de ayudar a otra víctima mortal de los disparos en el funeral, **Ahmed Jabbari**. Los testigos dijeron que el proyectil había partido del tejado de una casa cercana a la comisaría.

Walid Saadaoui, de 28 años, también resultó mortalmente herido a primeras horas de la tarde del 10 de enero en el barrio de Zouhour durante el funeral de Mohamed Amin Mbarki. Walid, junto con otros jóvenes entre los que se hallaba su hermano, Anouar Sadat, protestaba al paso del cortejo fúnebre contra la corrupción gubernamental cuando la policía antidisturbios comenzó a lanzar gas lacrimógeno. La multitud no se dispersó, y algunos jóvenes respondieron lanzando piedras, momento en el cual las fuerzas de seguridad dispararon con fuego real y un proyectil alcanzó a Walid en la cintura. Su familia lo llevaron al hospital de Kaserine,



© Amnistía Internacional



© Privado

Arriba: Los familiares de Issa Gribi, que murió por disparos el 10 de enero en el funeral de otra víctima de los disturbios, posan con su foto.

Left: El cadáver de Walid Saadaoui, que murió el 10 de enero en el hospital de Kaserine tras ser abatido a disparos ese mismo día durante el funeral de otra víctima de los disturbios.

donde murió poco después. La familia no sólo exige justicia y reparación por el homicidio, sino también que las autoridades tunecinas resuelvan el problema –el desempleo– a causa del cual Walid salió a protestar.

Amnistía Internacional entrevistó a la familia de **Mohamed Nasri**, joven de 21 años que también murió la tarde del 10 de enero. Según sus familiares, mientras se celebraba el funeral de Mohamed Amin Mbarki, Mohamed Nasri regresaba del trabajo a su domicilio en el barrio de Zouhour y fue alcanzado por un disparo en el estómago. Según testigos, su amigo **Mohamed Khadraoui** corrió a ayudarlo, pero fue alcanzado en la frente. El médico forense del hospital de Kaserine que examinó ambos cadáveres confirmó que habían llegado al hospital aproximadamente a la misma hora la tarde de 10 de enero. Los familiares de Mohamed Nasri afirman haber recibido una llamada del ministro de Salud dándoles el pésame, pero que no quedarán satisfechos hasta que el gobierno reconozca los homicidios de Kaserine, ofrezca a las familias una indemnización, proporcione oportunidades laborales y garantice la justicia social acabando con el nepotismo y la corrupción.

Otra persona que murió la tarde del 10 de enero fue **Ahmed Jabbari**, de 61 años, alcanzado en el pecho por una bala. Según su familia, no participaba en las protestas, sino que se dirigía a rezar a la mezquita, situada al otro lado de la calle. Antes de salir, había advertido a su hermana que no saliera de casa por los disturbios. Su familia pide justicia y reparación por su muerte, así como más oportunidades laborales y la erradicación de la corrupción para todos los tunecinos.

Otras personas pagaron un alto precio por estar en la calle durante las protestas y los enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas de seguridad. **Khames Karmazi**, su esposa y su hija de siete meses, **Yakin**, regresaban a su domicilio tras visitar a sus suegros en el barrio de Nour. Cuando se acercaron al edificio del ayuntamiento, lugar de las protestas y los enfrentamientos entre la policía y los jóvenes, la familia respiró gas lacrimógeno. Aquella noche, Yakin no pudo dormir y lloró mucho, y a la mañana siguiente la familia la llevó de urgencia al hospital de Kaserine, donde la pequeña murió aproximadamente a las 2 pm. Un certificado médico firmado por el jefe de pediatría del hospital confirmó que Yakin había muerto como consecuencia de la “exposición a gas sumamente tóxico”. El padre dijo a Amnistía Internacional: “Era mi única hija. Estuvimos cinco años intentando tener hijos [...] Quiero saber por qué sucedió. ¿Quién es el responsable?”

Rayed Saihi enseña la mano con tres dedos rotos por las fuerzas de seguridad el 10 de enero.



Decenas de manifestantes resultaron heridos en los disturbios a causa de los disparos o de los golpes de las fuerzas de seguridad. **Rayed Saihi**, estudiante de 23 años a quien Amnistía Internacional entrevistó en el hospital de Kaserine, afirmó que el 10 de enero la policía le rompió tres dedos de la mano al golpearlo durante la marcha de un cortejo fúnebre en el barrio de Nour. Rayed dijo que las fuerzas de seguridad habían utilizado gas lacrimógeno para dispersar al gran número de asistentes al cortejo, y luego había golpeado a los que no se habían dispersado.

Walid Malahi, que compartió habitación en el hospital con Rayed Saihi, dijo a Amnistía Internacional que el 10 de enero, durante una protesta en el barrio de Zouhour, le rompieron la pierna. Según afirmó, las fuerzas de seguridad lanzaron gas lacrimógeno para dispersar a la multitud y, cuando trató de huir, un vehículo de los utilizados por la policía antidisturbios lo alcanzó por la espalda. Según afirma, agentes de la BOP lo golpearon con porras por todo el cuerpo, incluida la pierna rota. Walid se desmayó y cuando despertó estaba en el hospital de Kaserine. Dijo a Amnistía Internacional: “Participé en las protestas por las malas condiciones de

vida que sufrimos, especialmente el desempleo. Teníamos la esperanza de que la democracia llegara a nuestro país”.

TÚNEZ

Tras el sangriento fin de semana del 8 al 10 de enero en el interior del país, las protestas se extendieron a la capital, con edificios públicos incendiados, saqueos y enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes. Hubo decenas de muertos y más heridos.

El director del hospital Charles Nicolle de Túnez dijo a Amnistía Internacional el 17 de enero que, desde el comienzo de las protestas en la capital y sus afueras, habían llegado al centro los cadáveres de 28 manifestantes muertos por herida de bala, así como más de un centenar de personas heridas durante los disturbios, 30 de ellas por fuego real. El director del centro indicó que el hospital era el único de la capital que contaba con departamento de medicina forense. A la entrada del depósito de cadáveres, donde se alineaban los ataúdes, había una lista con los nombres de 17 personas que habían muerto los días 15 y 16 de enero, según el médico de guardia. Amnistía Internacional cree que el total de muertos durante las protestas de la capital fue superior a 28, pues algunas familias entrevistadas dijeron que no habían llevado los cadáveres de sus familiares al Charles Nicolle.

Hasta donde sabe Amnistía Internacional, la mayoría de las muertes en Túnez y su periferia se produjeron entre el 12 y el 16 de enero en barrios obreros como Tadamoun, Sijoumi y Mallassine. Los vecinos de estos barrios describieron sus difíciles condiciones de vida y su lucha diaria por sobrevivir ante el desempleo, la precariedad de las viviendas, la pobreza, la falta de oportunidades educativas y la subida del coste de la vida.

La familia de Malek Habbachi, enero de 2011.

En el barrio de Tadamoun, uno de los suburbios más grandes y pobres de Túnez, Amnistía Internacional habló con cuatro familias que habían perdido a algún ser querido durante los disturbios. Según los testigos, las protestas en la zona se intensificaron el 12 de enero, y al día siguiente hubo más actos de violencia, especialmente tras el último discurso a la nación de Zin el Abidín ben Alí. Miles de personas se echaron a la calle pidiendo el final de su gobierno, coreando lemas como “Pan y agua, sí; Ben Alí, no”. Las fuerzas de seguridad, incluida la policía antidisturbios, utilizó gas lacrimógeno y disparó con fuego real contra los manifestantes, algunos de los cuales les arrojaban piedras.

Malek Habbachi, de 24 años, que se había prometido recientemente, murió de un disparo en el cuello la noche del 12 de enero. Se había unido a los manifestantes junto a su hermano mayor, Yousri, para pedir mejores oportunidades de vida. “Mis hijos hicieron lo que debían. Todos los tunecinos se niegan a aceptar sus condiciones de vida. Malek luchaba contra la corrupción”, declaró su padre.

Según testigos, Malek fue abatido por un francotirador vestido con uniforme antidisturbios



cuando se manifestaba por la calle Bia, cerca del ayuntamiento, junto con otros jóvenes del barrio. Los testigos afirmaron que esa misma noche murieron otros tres hombres del barrio de Tadamoun, y varios más resultaron heridos. Youssri trató de llevar a su hermano Malek hasta su casa, pero la policía antidisturbios lo golpeó con porras en la cabeza, la espalda y las piernas. Cuando los delegados de Amnistía Internacional se entrevistaron con Youssri, el 17 de enero, éste aún estaba en cama y se comunicaba con movimientos de cabeza, pues no podía hablar. La familia Habbachi se mostró decidida a conseguir justicia. La hermana de Malek, estudiante de Derecho, afirmó: “Queremos justicia. Le han quitado la vida prematuramente. Hay gente que vive en palacios mientras otros luchan por sobrevivir. ¡Ya basta de miedo!”



La familia de Majdi Monstri, un transeúnte abatido a tiros el 13 de enero en Túnez.

Amnistía Internacional también entrevistó a los familiares de **Majdi Monstri**, abatido a tiros aproximadamente a las 7.30pm del 13 de enero en la avenida Taib Mhiri, en el barrio de Tadamoun. Los testigos contaron a Amnistía Internacional que no estaba en las manifestaciones, sino que se dirigía a su domicilio, situado a unos metros de donde cayó. Según un testigo, un miembro de la Guardia Nacional, que algunos vecinos reconocieron, le ordenó a gritos que se detuviera. Majdi obedeció y levantó las manos para mostrar que no iba armado, a pesar de lo cual le dispararon en el pecho. El padre del joven dijo a Amnistía Internacional: “Pido justicia. Quiero que se exijan responsabilidades a quien disparó, y también a quien dio la orden de disparar y a cualquier persona que haya participado en el crimen”.

Amnistía Internacional se entrevistó con otra familia, uno de cuyos hijos fue alcanzado por un disparo en el pecho el 13 de enero en la zona de Jomhuriya del barrio de Tadamoun. Según contó a Amnistía Internacional la hermana de **Hisham Mourni**, de 36 años, éste había llamado a casa aproximadamente a las 2.30pm para avisar de que estaba a punto de regresar, pero nunca llegó. Sus familiares, que tuvieron que cumplir la amarga tarea de buscar su cadáver en el depósito del hospital Charles Nicolle, piden una investigación transparente de las circunstancias de su muerte y que los responsables sean puestos a disposición judicial.

Amnistía Internacional habló también con Mansour Iyari, cuyo hijo de 21 años, **Thabet Iyari**, murió abatido a disparos la tarde del 13 de enero en la zona de Jomhuriya del barrio de Tadamoun. En ese momento, la policía antidisturbios trataba de dispersar a los manifestantes lanzando gas lacrimógeno y disparando fuego real. Según testigos, Thabet fue alcanzado por un francotirador situado en el tejado de la comisaría local. El padre del joven dijo a Amnistía

Internacional: “Nada me devolverá a mi hijo, pero debe haber una investigación para averiguar quién lo mató y quién dio la orden de matarlo”.

La policía también empleó medios letales durante las protestas en el barrio de Sijoumi, otro suburbio de clase obrera de Túnez. La noche del 13 de enero, murieron por disparos al menos dos jóvenes, **Walid Hafid Gamai**, de 24 años, y **Mahdi Laouni**, de 22. La madre de Walid Hafid, viuda, dijo a Amnistía Internacional que no sabía cómo se las iba a arreglar sin su hijo mayor, que se ocupaba de la familia. Los testigos dijeron a Amnistía Internacional que Walid Hafid, que no participaba en las protestas, fue alcanzado por los disparos de un francotirador que estaba apostado a 100 metros, en el tejado de un edificio situado al otro lado de la calle, al que reconocieron como miembro de las fuerzas de seguridad de servicio en la comisaría de Sidi Houssein. Varios testigos confirmaron que el disparo alcanzó a Walid Hafid por la espalda, lo cual es un claro indicio de que no representaba ningún peligro para las vidas de los agentes de seguridad. Otros testigos afirmaron que Mahdi Laouni, desempleado, también fue alcanzado por la espalda, en un riñón. Los familiares que lavaron su cuerpo para el entierro dijeron a Amnistía Internacional que tenía los brazos y el costado lleno de hematomas, lo cual indica que lo golpearon antes de dispararle.

El 14 de enero, el fotógrafo **Lucas Mebrouk Dolega**, de 32 años, con doble nacionalidad francesa y alemana, que trabajaba para la agencia EPA (European Pressphoto Agency), con sede en París, cubría las protestas desde el exterior del Ministerio del Interior en el centro de Túnez. Según los informes, aproximadamente a las 2 de la tarde una granada lacrimógena disparada a bocajarro por un policía le alcanzó en la cara. Fue trasladado de urgencia al hospital, donde lo operaron, pero murió el 17 de enero. Horacio Villalobos, jefe de la oficina de EPA en París, declaró: “Si un policía dispara una granada de gas lacrimógeno, como en este caso, a menos de cinco metros apuntando a la cabeza, su objetivo es herir, si no matar”.¹⁸ No se sabe con certeza si se ha iniciado una investigación sobre su muerte.

Como sucedió en Tala y Kaserine, en la capital del país los cortejos fúnebres de las personas muertas durante los disturbios se convirtieron en manifestaciones contra el gobierno y fueron dispersados con violencia por las fuerzas de seguridad. **Walid Sabai**, herido leve el 14 de enero durante el entierro de Mahdi Laouni, dijo a Amnistía Internacional que las fuerzas de seguridad lanzaron gas lacrimógeno sobre los integrantes del cortejo fúnebre y golpearon a varios de ellos con porras. También afirmó haber oído varios disparos, pero no sabía si había muerto alguien.

Amnistía Internacional documentó los casos de varias personas heridas por fuego real que no participaban en las protestas. **Regueb Hamchi**, por ejemplo, dijo a la organización que el 14 de enero estaba en el porche de su casa con su esposa cuando los alcanzó una bala disparada por agentes de la BOP que perseguían a unos jóvenes. El proyectil le rozó el muslo derecho y alcanzó también en el muslo a su esposa – que seguía en el hospital cuando Amnistía Internacional entrevistó a Regueb el 17 de enero–, hiriéndola de gravedad. Según Regueb, los agentes de la BOP no avisaron antes de disparar, aunque entraban en una zona de viviendas.

Tras la marcha de Zin el Abidín ben Alí, en Túnez y sus afueras se produjeron más actos de violencia y episodios de disparos en circunstancias que siguen sin aclarar. Los residentes de las zonas afectadas, como los barrios de Khadra y Mallassine, dijeron que quienes propagaron la violencia fueron elementos de las fuerzas de seguridad leales al presidente depuesto para provocar temor y sensación de inseguridad. Esto no ha podido ser confirmado.

En Mallassine, una estudiante de Derecho de 23 años, **Marwa Amina**, murió, al parecer abatida por una bala perdida, el 15 de enero, aproximadamente a las 8.30pm. La joven estaba en su domicilio cuando el proyectil atravesó la ventana del segundo piso y la alcanzó en el ojo derecho. Según un médico del hospital Charles Nicolle, el impacto le fracturó el cráneo y murió en el acto.

Pocas horas después, aproximadamente a la 1.25am del 16 de enero, **Elyas Krir**, de 32 años, fue alcanzado en la nuca por los disparos efectuados por un hombre no identificado. En el momento de su muerte patrullaba por el barrio de Khadra junto con otros 50 hombres para evitar actos de vandalismo y pillaje, frecuentes por entonces. Según testigos, un automóvil negro pasó de largo junto al grupo, y de él se bajó un hombre que efectuó varios disparos sin previo



El cadáver de Elyas Krir, que murió alcanzado por un disparo en la nuca el 16 de enero en el barrio de Khadra (Túnez), mientras patrullaba para proteger a los vecinos de los saqueos.

aviso. Elyas fue trasladado a una clínica situada al cruzar la calle, pero murió antes de llegar. Los vecinos del barrio de Khadra que acudieron a su casa para dar el pésame dijeron a Amnistía Internacional que el automóvil negro iba seguido por otros dos vehículos que más tarde fueron vistos ante las dependencias de los servicios de seguridad de Cité El Khadra, lo cual incrementó sus sospechas de que los perpetradores estaban vinculados a las fuerzas de seguridad.

Esa misma noche, otro joven, **Kamel Razak**, resultó herido de bala en el hombro en el barrio de Khadra. Su madre relató a Amnistía Internacional que al oír los disparos salió a buscar a Kamel y a ella también le alcanzó una bala en la muñeca. La mujer mostró a Amnistía Internacional la mano vendada, quejándose de los 16 puntos de sutura que le habían aplicado en el hospital.

Es preciso realizar investigaciones completas, imparciales e independientes sobre todos los incidentes de disparos efectuados por personas sin identificar.

HAMMAMET

La ciudad costera de Hammamet es un centro turístico que, sin embargo, no se mantuvo al margen de las protestas y en donde se produjo una muerte por disparos.

Kamel Masaoud, dirigente sindical local y miembro de la Liga Tunecina de Derechos Humanos, dijo a Amnistía Internacional que el 12 de enero tuvo lugar una gran marcha en Hammamet. Según Masaoud, la marcha comenzó pacíficamente, con petición de cambios económicos y políticos, pero cuando llegó a la altura de la comisaría situada junto a la calle Hadi Chaker, las fuerzas de seguridad comenzaron a lanzar gas lacrimógeno, los sindicalistas perdieron el control de la manifestación y sobrevino el caos. Algunos jóvenes lanzaron piedras a las fuerzas de seguridad y éstas respondieron disparando con fuego real sin previo aviso. En los incidentes murió **Zoheir Souissi**, subdirector de un prestigioso hotel de Hammamet.

Según su hermano Anouar, también miembro de la Liga Tunecina de Derechos Humanos, Zoheir se encontró con la manifestación cuando regresaba del trabajo (de hecho, aún vestía el uniforme) y los dos hermanos caminaron juntos pacíficamente hasta que se perdieron de vista el uno al otro cuando las fuerzas de seguridad lanzaron el gas lacrimógeno. La familia llevó rápidamente a Zoheir, herido en el cuello, al rudimentario hospital local, después de que, al parecer, en la clínica privada "Les Violettes" se hubieran negado a atenderlo. Después fue trasladado al hospital Maamouri, pero ya era demasiado tarde para salvarlo.

Su esposa y madre de su hijo de 17 años y su hija de 11, dijo a Amnistía Internacional que, aunque nada le devolverá a Zoheir, le gustaría que se hiciera justicia con quienes dispararon y

quienes dieron la orden de disparar contra los manifestantes. La familia piensa presentar una denuncia oficial ante la Fiscalía General.

Tras la manifestación del 12 de enero, las protestas se extendieron a localidades vecinas, incluida Nabul, en la que las fuerzas de seguridad mataron a tiros a dos personas.

BIZERTE

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, al menos tres personas murieron durante las protestas en la ciudad de Bizerte, al norte del país.

La familia de **Iskander Rahali**, que falleció al ser alcanzado por un disparo en la nuca el 13 de enero, aproximadamente a las 8 de la noche, se entrevistó con Amnistía Internacional el 23 de enero. Según el hermano del fallecido, Omar, que estaba con él cuando se efectuaron los disparos, ambos se habían unido a un grupo de jóvenes que protestaban por el desempleo y la corrupción. Cuando los manifestantes llegaron a la comisaría de Cité Hached, decidieron entrar en ella, al parecer creyendo que estaba abandonada. “Al abrir la puerta, –relató Omar– se encendieron las luces. Huimos, pero nos dispararon sin previo aviso [...] Iskander fue alcanzado por una bala en la nuca cuando intentaba huir.” Otras dos personas resultaron heridas. El certificado de defunción de Iskander confirma que murió de un disparo en la nuca. La familia denunció el caso a la Fiscalía General.



© Amnistía Internacional

La esposa de Zoheir Souissi muestra a los delegados de Amnistía Internacional la foto de su marido, que murió por disparos en las protestas.



© EPA/LUCAS DOLEGA

Un manifestante es golpeado por la policía durante una protesta en la capital, Túnez, el 14 de enero de 2011

4. TORTURA Y OTROS MALOS TRATOS

La policía antidisturbios me golpeó con porras y me dio patadas en la calle

Abdelhafid Arbaoui

Según fuentes del Ministerio del Interior, durante los disturbios las fuerzas de seguridad – agentes de la policía antidisturbios y agentes de seguridad vestidos de civil– detuvieron a miles de personas. A algunas las detuvieron en las manifestaciones como sospechosas de participar en actos de violencia o sin motivo aparente. A otras las detuvieron en sus domicilios sin orden de arresto. En otros casos, como los de blogueros, sindicalistas y figuras políticas, el motivo de la detención parece haber sido el papel que se suponía que desempeñaban en el movimiento antigubernamental, y no su participación directa en las protestas.

Hubo persistentes informes de torturas o malos tratos a los detenidos. En la mayoría de los casos, los agentes de las fuerzas de seguridad golpeaban con porras o propinaban patadas a los detenidos en el momento de la detención o bajo custodia. Otras veces los obligaban a permanecer en posturas dolorosas o incómodas durante mucho tiempo. Estos malos tratos parecían tener como objetivo que los detenidos no participaran en otras acciones o castigarlos por participar en las protestas contra el gobierno. En algunos casos se infligieron torturas o malos tratos para conseguir información sobre las personas o las fuerzas que se creía habían organizado las protestas o estaban tras ellas.

Amnistía Internacional documentó casos en la mayoría de las ciudades que visitó su delegación de investigación. Algunas de las personas entrevistadas dijeron que las habían golpeado con tal fuerza que les habían causado fracturas en brazos y piernas y heridas abiertas o las habían dejado inconscientes. Amnistía Internacional concluyó que la tortura y otros malos tratos parecía una práctica generalizada y sistemática en todo el país.

Saifallah Slimi contó a Amnistía Internacional que lo habían detenido en la calle Bia de Regueb junto con un amigo el 9 de enero durante una manifestación. Los agentes de las fuerzas de seguridad los golpearon a ambos con porras en la cabeza, los brazos y el estómago. La paliza se prolongó durante unos 10 minutos, transcurridos los cuales los agentes los obligaron a entrar en un vehículo y se los llevaron a la comisaría local. Saifallah Slimi dijo que allí había unos 70 u 80 jóvenes detenidos, y que todos ellos habían sido golpeados por las fuerzas de seguridad. Saifallah quedó en libertad sin cargos aproximadamente a las 8 de la noche, pero lo amenazaron con nuevas represalias si volvía a participar en las protestas. Un médico que estaba



© EPALUCAS DOLEGA



Fotografía tomada el 14 de enero de 2011 por el fotógrafo de la European Pressphoto Agency (EPA) Lucas Dolega. En ella se ven los enfrentamientos entre la policía y los manifestantes durante una protesta en la capital, Túnez. La imagen fue enviada por un compañero del fotógrafo al día siguiente, 15 de enero, después de que Lucas Dolega fuera alcanzado por una granada lacrimógena y llevado urgentemente a un hospital de Túnez con graves heridas en la cabeza. Dolega, que trabajaba para la delegación de EPA en París (Francia) desde 2006, murió a consecuencia de las heridas el 17 de enero de 2011, a los 32 años.

de servicio en las urgencias del hospital de Regueb el 9 de enero confirmó el ingreso de Saifallah Slimi a eso de las 8.30 con graves hematomas en la cara y las manos, y dijo que otro joven que había ingresado en el hospital más o menos al mismo tiempo con una hemorragia interna a causa de los golpes le había dicho que los agentes de las fuerzas de seguridad lo habían golpeado con un escudo antidisturbios.

Amnistía Internacional se entrevistó también con **Hachemi Okrati** en Regueb, que afirmó haber sido detenido durante la noche del 8 de enero por miembros de las fuerzas de seguridad en el Arab Maghreb Café junto con otros siete hombres sin que las fuerzas de seguridad les dieran explicación alguna sobre los motivos de la detención ni los interrogaran: se limitaron a llevarlos a la comisaría local, donde los golpearon con porras. Esa misma noche, los agentes de seguridad lo llevaron en un vehículo hasta un lugar situado aproximadamente a un kilómetro de la ciudad y allí lo dejaron tirado en la cuneta. Los agentes habían confiscado su teléfono móvil y el dinero que llevaba encima.

También hubo informes de brutalidad policial en Tala. **Abdelhafid Arbaoui**, universitario de 40 años en paro, detenido por la policía antidisturbios el 10 de enero en esta localidad durante una manifestación contra el gobierno, contó a Amnistía Internacional que en la calle le propinaron patadas y golpes de porra, y que después lo arrastraron por los pies a lo largo de 50 metros hasta la comisaría local. Allí, agentes de las fuerzas de seguridad siguieron pegándole, sobre todo en la cabeza y la cara. A consecuencia de los golpes se le rompió un incisivo. Después lo metieron en una diminuta celda con otras 23 personas, de edades comprendidas entre los 12 y los 70 años, donde lo tuvieron tres días sin darle nada de comer. Al haber tan poco espacio, los detenidos no podían dormir y ni siquiera sentarse en el suelo. Cuando lo detuvieron, los agentes le confiscaron sus pertenencias, incluido su dinero, sus zapatos y su teléfono móvil, y no se las devolvieron cuando lo dejaron en libertad sin cargos. Un médico del hospital de Tala le expidió un certificado médico donde confirmaba que Abdelhafid Arbaoui había sido agredido y le recomendaba 25 días de reposo.

Un hombre de 21 años que deseaba permanecer en el anonimato dijo a Amnistía Internacional que lo habían arrestado en la capital, Túnez, el 14 de enero, tras iniciarse las protestas multitudinarias ante el edificio del Ministerio del Interior y lo habían mantenido detenido en el Ministerio junto con otras 30 personas, 10 de ellas mujeres jóvenes. El joven afirmó que los agentes de las fuerzas de seguridad lo golpearon con porras en todo el cuerpo y que a los demás detenidos, incluidas las jóvenes, también los golpearon e insultaron. Al final quedó en libertad sin cargos, pero le advirtieron que no participara en las protestas. Para entonces, Zin el Abidín ben Alí había huido del país.

Otro hombre de Túnez capital, **Badreddine Nasser Hachem**, dijo a Amnistía Internacional que el 15 de enero la policía local lo había detenido en el barrio de Tadhroun junto con otras tres personas, acusándolo de haber participado en los actos de saqueo y pillaje de la noche anterior. Tras insultarlos y golpearlos con porras por todo el cuerpo durante aproximadamente dos horas, los agentes los trasladaron a otro centro de detención, situado a unos 20 kilómetros, donde los mantuvieron esposados durante todo el tiempo que estuvieron detenidos. Al día siguiente los dejaron en libertad sin cargos.

Attia Athmouni, portavoz oficial del comité de solidaridad con las familias de Sidi Bu Said y uno de los principales organizadores de las manifestaciones antigubernamentales en la ciudad, fue detenido el 28 de diciembre en su domicilio por agentes de las fuerzas de seguridad vestidos de civil. Los agentes no le mostraron orden de arresto alguna ni le permitieron que informara a su esposa de que se lo llevaban para interrogarlo. Además, le dijeron que el interrogatorio duraría unos 15 minutos, pero en realidad lo llevaron en un vehículo a Túnez capital para interrogarlo. Allí pasó la noche y luego se lo llevaron a Sfax para seguir interrogándolo. Attia Athmouni dijo a Amnistía Internacional que durante las primeras 24 horas que pasó detenido lo golpearon, le

impidieron dormir y no le proporcionaron comida ni agua, le hicieron permanecer arrodillado de cara a la pared durante horas y también sosteniendo una silla en alto. Le preguntaron sobre su función en las protestas y sobre la participación de otras figuras clave. Al final, lo dejaron en libertad el 31 de diciembre, pero sometido a una orden de control.

Hamma Hammami y **Mohamed Mzem** fueron detenidos la mañana del 12 de enero en casa del primero, en Túnez, por más de 20 agentes de seguridad. Ambos permanecieron en régimen de incomunicación en el Ministerio del Interior hasta la tarde del 14 de enero, cuando quedaron en libertad sin cargos. Se cree que la detención de Hamma Hammami –que afirmó que lo mantuvieron todo el tiempo esposado– tiene que ver con que haya hecho declaraciones a medios de comunicación internacionales sobre la opinión del Partido Comunista de los Obreros Tunecinos respecto a las protestas que comenzaron en diciembre de 2010.

Durante los disturbios, Amnistía Internacional recibió información de la muerte bajo custodia de una persona en circunstancias sospechosas,¹⁹ tal vez a consecuencia de torturas u otros malos tratos, de la denegación de la medicación que necesitaba o de ambas cosas. **Bachir Gharbi** fue detenido el 7 de enero acusado de robo y trasladado a la cárcel de Bizerte. Sus familiares dijeron a Amnistía Internacional que su hermano Hassan lo visitó por última vez el 11 de enero y le llevó insulina, ya que Bachir era diabético. A los pocos días, la familia se enteró, por los rumores que circulaban entre otros ex detenidos, de que Bachir Gharbi era víctima de malos tratos y que lo mantenían esposado y en régimen de aislamiento. Inmediatamente, el 18 de enero, acudieron a un juez de instrucción para denunciar el caso y solicitar garantías de que se protegía a Bachir Gharbi de tortura y otros malos tratos, especialmente dada su condición de diabético. El juez desestimó la denuncia. El 20 de enero, los familiares de Bachir Gharbi recibieron el aviso de que fueran al hospital de Bizerte a recoger su cadáver. Según afirmó la familia, el cadáver presentaba señales de hematomas en el pecho y el estómago, y también de lo que parecían quemaduras de cigarrillos en la espalda. La familia no recibió un informe de autopsia.

Como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, las autoridades tunecinas deben investigar todas las denuncias de tortura, poner a los responsables de estos actos a disposición judicial y garantizar que en las actuaciones judiciales no se utiliza ninguna información que haya sido obtenida mediante tortura.

Las leyes de Túnez también tipifican como delito el uso de la tortura. Aunque el artículo 101 bis del Código Penal no cumple plenamente lo dispuesto en la Convención de la ONU contra la Tortura, establece penas de cárcel de hasta ocho años para “todo funcionario público o asimilado que someta a una persona a tortura, en el ejercicio o durante el ejercicio de sus funciones”.

Las autoridades tunecinas deben tomar medidas concretas para erradicar la tortura, práctica endémica durante la presidencia de Zin el Abidín ben Alí, y transmitir un enérgico mensaje a las fuerzas de seguridad de que ya no se tolerará más esta práctica, y que ningún miembro de las fuerzas de seguridad está por encima de la ley.



© FETHI BELAID/AFP/Getty Images

Soldados en un vehículo
acorazado ante los manifestantes
en la avenida Mohamed V de
Túnez el 14 de enero de 2011

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Nada me devolverá a mi hijo, pero debe haber una investigación para averiguar quién lo mató y quién dio la orden de matarlo.

Palabras del padre de Thabet Iyari, joven de 21 años abatido por los disparos de la policía antidisturbios el 13 de enero

Amnistía Internacional acogió con satisfacción el anuncio hecho por el gobierno provisional de que se crearía una comisión para estudiar los abusos contra los derechos humanos “cometidos durante el periodo anterior”. En una conferencia de prensa celebrada el 22 de enero, el presidente de la comisión, Taoufik Bouderbala, dijo que el mandato de ésta era arrojar luz sobre las violaciones del derecho a la vida, a la integridad física y a la seguridad que se habían perpetrado durante los disturbios, y que debería recopilar documentación y presentarla a las autoridades pertinentes.²⁰ El 22 de enero, en conversación telefónica con Amnistía Internacional, Taoufik Bouderbala confirmó que la comisión tendría facultades para exigir la colaboración de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

En el momento en que se redacta este informe, aún no se ha publicado ningún decreto oficial que aclare el estatuto de la comisión, su composición exacta, el periodo en el que se centrará, la amplitud de sus competencias y su metodología. Amnistía Internacional pide a las autoridades de Túnez que garanticen que la comisión cuenta con las facultades y la autoridad necesarias para reunir toda la información que considere pertinente, incluida la potestad de obligar a los funcionarios, ex funcionarios y otras personas a facilitar información y a comparecer cuando sea necesario. Para realizar esta labor, la comisión deberá identificar a los presuntos autores de violaciones de derechos humanos, así como recopilar información que determine la responsabilidad penal individual. También deberá remitir confidencialmente dicha información a las autoridades pertinentes del ministerio público para posteriores investigaciones, con vistas a garantizar que aquellas personas a quienes puedan exigírseles responsabilidades penales por violaciones de derechos humanos sean puestas a disposición judicial.

Amnistía Internacional pide a la comisión que considere en sus investigaciones las circunstancias concretas en las que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley utilizaron armas de fuego con consecuencias letales, quién dio la orden y sobre qué base, qué instrucciones se dieron a las fuerzas de seguridad antes de su despliegue y si se tomó alguna medida previa para advertir a los manifestantes e inducirlos a dispersarse pacíficamente. Los

métodos de las investigaciones deben ajustarse a los Principios Relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias, de las Naciones Unidas. En concreto, la comisión deberá asegurarse de que las víctimas y los familiares de los fallecidos, así como sus representantes legales, tienen acceso a toda la información relativa a la investigación y están al corriente de ella. Además, deberán tener derecho a presentar pruebas. La comisión deberá examinar qué medidas tomaron los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cuando utilizaron la fuerza –incluidas armas no letales como el gas lacrimógeno– a fin de reducir al mínimo el peligro para las personas no implicadas en las protestas, como transeúntes y residentes en la zonas afectadas.

La comisión deberá asimismo llevar a cabo investigaciones completas, independientes e imparciales sobre todas las denuncias de tortura y malos tratos de los manifestantes a manos de las fuerzas de seguridad.

Amnistía Internacional expresó su satisfacción por la declaración hecha por Taher Fallous Refai, jefe de Relaciones Exteriores del Ministerio del Interior, durante la entrevista que éste mantuvo con representantes de la organización el 22 de enero, en el sentido de que la creación de la comisión no se considera un sustituto de las actuaciones judiciales, y reiteró su petición de que los resultados de la comisión se hagan públicos y sirvan de base para procesar a las personas halladas responsables de violaciones de derechos humanos.

Por último, la labor de la comisión incluirá la formulación de recomendaciones para garantizar que las víctimas de violaciones de derechos humanos y sus familias reciben una reparación adecuada, que incluya –entre otras cosas– una compensación económica, como disponen los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, de la ONU. Además de medidas de restitución, rehabilitación, indemnización y satisfacción, la comisión deberá recomendar una amplia gama de reparaciones a las víctimas, tales como medidas que impidan la repetición de violaciones perpetradas en el pasado, por ejemplo, reformas de las leyes, las prácticas y los procedimientos administrativos; fortalecimiento del sistema de justicia y promoción de la educación en derechos humanos.

Es fundamental que las autoridades de Túnez adopten medidas concretas e inmediatas para poner fin a la impunidad de los abusos contra los derechos humanos y garantizar que tales abusos no se toleran ni se repiten.

RECOMENDACIONES

Amnistía Internacional presentó un amplio conjunto de recomendaciones a las nuevas autoridades de Túnez en su Agenda de Derechos Humanos para el Cambio,²¹ dirigidas a conseguir reformas fundamentales y duraderas en Túnez para romper con el largo legado de violaciones de derechos humanos.

Para abordar los abusos perpetrados durante las semanas de disturbios que precedieron al derrocamiento de Zin el Abidín ben Alí, Amnistía Internacional pide a las autoridades que:

Garanticen que la investigación de la comisión anunciada por el primer ministro Mohamed Ghanuchi sobre los recientes disturbios es independiente, transparente, exhaustiva e imparcial e incluye la investigación de todas las denuncias de uso excesivo de la fuerza, homicidios ilegítimos y tortura u otros malos tratos durante el periodo que abarca su mandato.

Garanticen que el órgano de investigación cuenta con las facultades y la autoridad necesarias para reunir toda la información que considere pertinente, incluida la potestad de obligar a los funcionarios, ex funcionarios y otras personas a facilitar información y a comparecer cuando sea necesario. Para realizar esta labor, la comisión debe identificar a los presuntos autores de violaciones de derechos humanos y recopilar información que determine la responsabilidad penal individual.

Den a conocer públicamente el mandato exacto de la comisión de investigación, incluida su composición, calendario, ámbito y métodos de trabajo. Proporcionen a la comisión los recursos y el tiempo suficientes para llevar a cabo investigaciones exhaustivas en todas las zonas pertinentes del país, entrevistando a las familias de las personas que fallecieron, a las personas que resultaron heridas, a las que estuvieron detenidas y a otros testigos que ayudarían a determinar cuál fue la conducta de las fuerzas de seguridad durante las protestas.

Garanticen que no se altera fraudulentamente ninguna prueba de abuso contra los derechos humanos, incluidas las de homicidios ilegítimos, y que las investigaciones realizadas sobre todos los homicidios siguen los métodos establecidos en los Principios Relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias, de la ONU.

Garanticen que tanto las conclusiones de la comisión –incluida la lista completa de las personas que perdieron la vida en los disturbios– como sus recomendaciones se publican oficialmente y se difunden ampliamente sin retrasos indebidos, por medio de un informe escrito en el que se expongan con detalle dichas conclusiones. La comisión deberá remitir confidencialmente dicha información a las autoridades pertinentes del ministerio público para posteriores investigaciones, con vistas a garantizar que aquellas personas a quienes puedan exigírseles responsabilidades penales por violaciones de derechos humanos sean puestas a disposición judicial.

Garanticen que toda persona que facilite información para las investigaciones sobre abusos contra los derechos humanos esté debidamente protegida contra posibles represalias o cualquier otra forma de intimidación.

Tomen medidas especiales para ayudar a las víctimas, sus familias y sus representantes legales a acceder a la información relativa a la investigación, exponer sus opiniones y motivos de preocupación, hacer constar su caso, participar y dar testimonio.

Garanticen que se facilita a las familias de los fallecidos informes de su autopsia, certificados médicos y cualquier otra prueba o información necesaria para aclarar las circunstancias y las

causas de la muerte de sus familiares.

Establezcan un sistema de examen de antecedentes para garantizar que, mientras se llevan a cabo las investigaciones, los funcionarios y otras personas sobre quienes existen pruebas de haber cometido violaciones graves de derechos humanos no continúan en puestos donde puedan repetir esas violaciones ni son asignados a ellos.

Condenen públicamente la tortura y otros malos tratos, garanticen que se les pone fin y expliquen claramente a todos los agentes encargados de las detenciones e interrogatorios que no se tolerarán estas prácticas en ninguna circunstancia.

Ofrezcan a las víctimas de violaciones de derechos humanos una compensación económica y otras formas de reparación adecuadas y proporcionadas a la gravedad de la violación y a las circunstancias de su caso.

Ofrezcan una disculpa oficial a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Emprendan una revisión fundamental de todos los cuerpos de seguridad y policiales y dar a conocer públicamente una estructura clara de las diversas secciones de los servicios de seguridad, con una cadena de mando también clara y plena obligación de rendir cuentas ante la ley.

Garanticen que las fuerzas de seguridad y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley actúan con arreglo al Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y a los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, de la ONU, dando instrucciones claras de que sólo empleen la fuerza cuando sea estrictamente necesario y en la medida requerida para la realización de sus obligaciones, y que sólo utilicen medios letales cuando sea absolutamente imprescindible para proteger la propia vida o la de otras personas.

Enmienden o deroguen la ley 69-4 de 24 de enero de 1969, que regula las reuniones públicas, procesiones, marchas, manifestaciones y concentraciones, para que se ajuste a la obligación de Túnez, con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de garantizar que se respeta y defiende la libertad de reunión y que no se restringe indebidamente el ejercicio de este derecho, y de garantizar que la legislación tunecina sólo permite el uso de armas de fuego cuando es estrictamente inevitable y para defender la propia vida o la de otras personas frente a una amenaza inminente de muerte o lesiones graves, como disponen los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, de la ONU.

NOTAS FINALES

1 Reuters, “Tunisia to investigate security forces over killings”, 22 de enero de 2011, <http://af.reuters.com/article/tunisiaNews/idAFLDE70LOAB20110122>.

2 “UN mission says 219 killed in Tunisia uprising”, 1 de febrero de 2011, http://news.yahoo.com/s/ap/20110201/ap_on_re_af/af_tunisia.

3 Entre las personas que se sabe que resultaron muertas el 24 de diciembre de 2010 estaban Mohamed Ammari y Chaouki Belhoussine El Hadri (véase el capítulo 2).

4 Las otras dos comisiones son la Alta Comisión para la Reforma Política y la Comisión Nacional sobre Corrupción y Fraude; véase en el portal web de la Oficina del Primer Ministro el artículo “Prime minister: Faithfulness to martyrs blood now dictates return to work and perseverance”, 21 de enero de 2011, <http://www.pm.gov.tn/pm/actualites/actualite.php?lang=en&id=2001>.

5 Si desean conocer la lista completa de recomendaciones de Amnistía Internacional a las autoridades de Túnez dirigidas a consolidar el respeto de los derechos humanos y romper con un pasado de rampantes violaciones de derechos humanos, consulten *Túnez: Agenda de Derechos Humanos para el Cambio* (Índice AI: MDE 30/008/2011), 24 de enero, <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE30/008/2011/en>.

6 Véase el documento de Amnistía Internacional ‘*Behind Tunisia’s Economic Miracle: Inequality and Criminalization of Protest*’ (Índice AI: MDE 30/003/2009), 16 de junio de 2009, <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE30/003/2009/en>.

7 Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Túnez ha hecho importantes progresos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre todo en términos de alivio de la pobreza, enseñanza primaria universal para niños y niñas y reducción de los índices de mortalidad infantil, aunque también señaló que todavía eran necesarios más esfuerzos para reducir los índices de mortalidad materna.

8 El texto íntegro de su discurso está disponible en Tunisia Online News, “President Ben Ali’s address to Tunisian people”, 28 de diciembre de 2010, <http://www.tunisiaonlinenews.com/president-ben-alis-address-to-tunisian-people/>.

9 Véase “Las autoridades tunecinas deben proteger a los manifestantes tras las numerosas muertes del fin de semana”, 10 de enero de 2011, <http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/tunez-autoridades-deben-proteger-manifestantes-2011-01-11>.

10 Véase “Riesgo de detenciones arbitrarias en Túnez al considerar el presidente las protestas como “actos terroristas”, 11 de enero de 2011, <http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/detenciones-arbitrarias-Tunez-presidente-considera-protestas-actos-terroristas-2011-01-11>.

11 Véase EAWorld View, “Tunisia Document: President Ben Ali’s Speech: ‘Hostile elements in the pay of foreigners’”, 10 de enero de 2011, <http://www.enduringamerica.com/home/2011/1/10/tunisia-document-president-ben-alis-speech-hostile-elements.html>.

12 Encontrarán el texto íntegro del discurso en Tunisia Online News, “President Ben Ali’s Address to Tunisian people”,

13 de enero de 2011,
<http://www.tunisiaonlinenews.com/president-ben-alis-address-to-the-tunisian-people/>.

13 Amnistía Internacional, “Túnez: Es preciso suprimir la autorización de disparar en el acto en Túnez”, 14 de enero de 2011.

14 Artículo 21 del PIDCP.

15 El derecho internacional establece que las víctimas de violaciones de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario tienen derecho a un remedio efectivo. Así lo proclama el artículo 2.3 del PIDCP, desarrollado posteriormente en la Observación General núm. 31 del Comité de Derechos Humanos de la ONU sobre la “Naturaleza de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto”, adoptada el 29 de marzo de 2004 en su 2187ª reunión. Igualmente se reconoce este derecho en el artículo 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 6 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el artículo 14 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el artículo 39 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el artículo 3 de la Convención de La Haya de 1907, relativa a las leyes y costumbres de la guerra terrestre, el artículo 91 del Protocolo adicional de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I), el artículo 75 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el artículo 7 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el artículo 23 de la Carta Árabe de Derechos Humanos.

16 Los Principios y Directrices Básicos de la ONU sobre el Derecho de las Víctimas de Violaciones Manifiestas de las Normas Internacionales de Derechos Humanos y de Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario a Interponer Recursos y Obtener Reparaciones y la Observación General núm. 31 del Comité de Derechos Humanos de la ONU establecen estas cinco formas de reparación.

17 Adoptados y proclamados por la Asamblea General de la ONU en su resolución 60/147 de 16 de diciembre de 2005 (Doc. ONU: A/RES/60/147).

18 UNESCO, “French government call for investigation of Lucas Dolega’s death”, actualizado el 20 de enero de 2011, disponible en <http://www.bjp-online.com/british-journal-of-photography/news/1937417/french-photographer-dies-tunisia>

19 Esta referencia excluye a los presos que murieron en cárceles de Túnez durante intentos de fuga o motines.

20 Véase el portal del Primer Ministro, “Conférence de presse des présidents des commissions nationales”, 22 de enero de 2010, disponible en <http://www.pm.gov.tn/pm/actualites/actualite.php?id=2017&lang=fr>

21 Véase *Amnistía Internacional. Túnez: Agenda de derechos humanos para el cambio*, ibíd.



**QUIERO
AYUDAR**

YA SEA EN UN CONFLICTO DE GRAN REPERCUSIÓN O EN UN RINCÓN PERDIDO DEL PLANETA,
AMNISTÍA INTERNACIONAL
ACTÚA EN FAVOR DE LA JUSTICIA,
LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS
Y PERSIGUE GALVANIZAR EL APOYO
DE LA OPINIÓN PÚBLICA PARA
CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR.

¿QUÉ PUEDES HACER?

Activistas de todo el mundo han demostrado que es posible oponer resistencia a las peligrosas fuerzas que socavan los derechos humanos. Súmate a este movimiento. Lucha contra quienes siembran el miedo y el odio.

Únete a Amnistía Internacional y sé parte de un movimiento formado por personas de todo el mundo que trabajan para poner fin a las violaciones de derechos humanos. Ayúdanos a hacer que las cosas cambien.

Haz un donativo en apoyo del trabajo de Amnistía Internacional.

Juntos conseguiremos que se oiga nuestra voz.

Me interesa recibir información sobre cómo unirme a Amnistía Internacional.

Nombre y apellidos

Domicilio

País

Correo-e

Quiero hacer un donativo a Amnistía Internacional (indica la divisa de tu donativo).

Cantidad

Con cargo a mi

Visa

Mastercard

Número

Caduca en

Firma

Envía este formulario a la oficina de Amnistía Internacional de tu país.

Oficinas de Amnistía Internacional en todo el mundo:

<http://www.amnesty.org/es/worldwide-sites>

Si en tu país no hay oficina, envía el formulario al Secretariado Internacional en Londres:

Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Peter Benenson House,
1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido.

www.amnesty.org/es



TÚNEZ SE SUBLEVA

VIOLENCIA ESTATAL DURANTE LAS PROTESTAS ANTIGUBERNAMENTALES

El 14 de enero de 2011, tras una espiral de protestas antigubernamentales que se extendieron por todo Túnez durante un mes, el presidente Zin el Abidín ben Alí huyó en secreto del país, poniendo así fin a 23 años de régimen corrupto, displicente y represivo. Las manifestaciones se desencadenaron a raíz de la autoinmolación de un joven vendedor callejero en un acto desesperado de protesta contra su pobreza y su humillación por un funcionario. Las protestas se extendieron rápidamente hasta convertirse en una revuelta multitudinaria de personas que exigían dignidad, libertad, justicia social y un nuevo gobierno.

Las fuerzas de seguridad respondieron con un uso excesivo, desproporcionado e innecesario de la fuerza contra los manifestantes. Cargaron con fuego real, balas de goma, gas lacrimógeno y violencia física, matando a decenas de manifestantes e hiriendo a muchos más. La mayoría de las personas detenidas fueron víctimas de torturas o malos tratos.

Este informe, basado en una visita de investigación a Túnez durante la revuelta e inmediatamente después, documenta numerosos casos de manifestantes y transeúntes muertos y heridos a manos de las fuerzas de seguridad, e incluye muchos conmovedores testimonios. En él se pide al nuevo gobierno que investigue de forma exhaustiva los abusos y remedie adecuadamente, con justicia y reparaciones, la situación de las víctimas y de sus familias.

amnesty.org

Índice: MDE 30/011/2011
Febrero de 2011

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

